



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00552821- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Prof. María Noel Martínez, DNI N° 25.038.734**, para brindar sus servicios profesionales como coordinadora de estudiantes de los Profesorados de Teatro, en Educación Musical y en Educación Plástica y Visual de la FA, garantizando que puedan cursar en la Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Ciencias de la Educación, Cátedra Seminario de Educación Especial; y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuentra en lo dispuesto por la Ordenanza 05/2012 del HCS.

Que existe un informe sobre Justificación de la necesidad de contratación y un informe sobre la factibilidad presupuestaria favorable del Área Económica Financiera;

Que existe un dictamen con opinión favorable del Asesor Letrado.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados, de manera excepcional, por la **Prof. María Noel Martínez, DNI N° 25.038.734**, desde el día 01 de octubre de 2021 hasta el día de la fecha y declararlos de legítimo abono.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación bajo la modalidad “Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)” con la **Prof. María Noel Martínez, DNI N° 25.038.734**, desde el día de la fecha y hasta el día 30 de noviembre de 2021 con una retribución total de **\$67.500 (pesos sesenta y siete mil quinientos)**, se adjunta la presente como ANEXO.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a Fondos Facultad - Fuente 12 (095-001-000 / 45-10-00-01).

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico. Comunicar al SGyP, al Área Económica Financiera y a su Oficina de Compras y Contrataciones. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

d.o/cbp

